



MEMORANDO

Medellín 2019-04-03 15:57:42
Rad 2019301263
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

4

Medellín, 03 de abril de 2019

PARA: Bernardo Arteaga Velásquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Remisión del informe definitivo de auditoría a la austeridad en el gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2018

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, al Decreto nacional 1068 de 2015, al Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h, al Acuerdo No. 02 de 2017, "Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", la Resolución interna No. 138 del 19 de julio de 2016, "Por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y el Plan General de Auditoría – PGA 2019, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2019 (Acta No. 001), me permito hacer entrega del informe definitivo de la auditoría a la austeridad en el gasto público que realizó la Dirección de Control Interno de la Institución, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.



La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron y discutieron los resultados oportunamente con los responsables de los diferentes procesos a medida que se fue avanzando en su ejecución; por tanto, los mismos, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas. De igual forma, se remitió el informe preliminar de auditoría, el veintiséis (26) de marzo de 2019, por medio del memorando radicado No. 2019301086, sin que se hubiese tenido respuesta dentro de los términos establecidos, (cinco días hábiles), por parte de los auditados, por lo que se procede a ratificar en su totalidad el contenido del informe preliminar. Se remite además el informe ejecutivo de la auditoría, que contiene una síntesis de los resultados obtenidos en la misma.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de diez (10) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

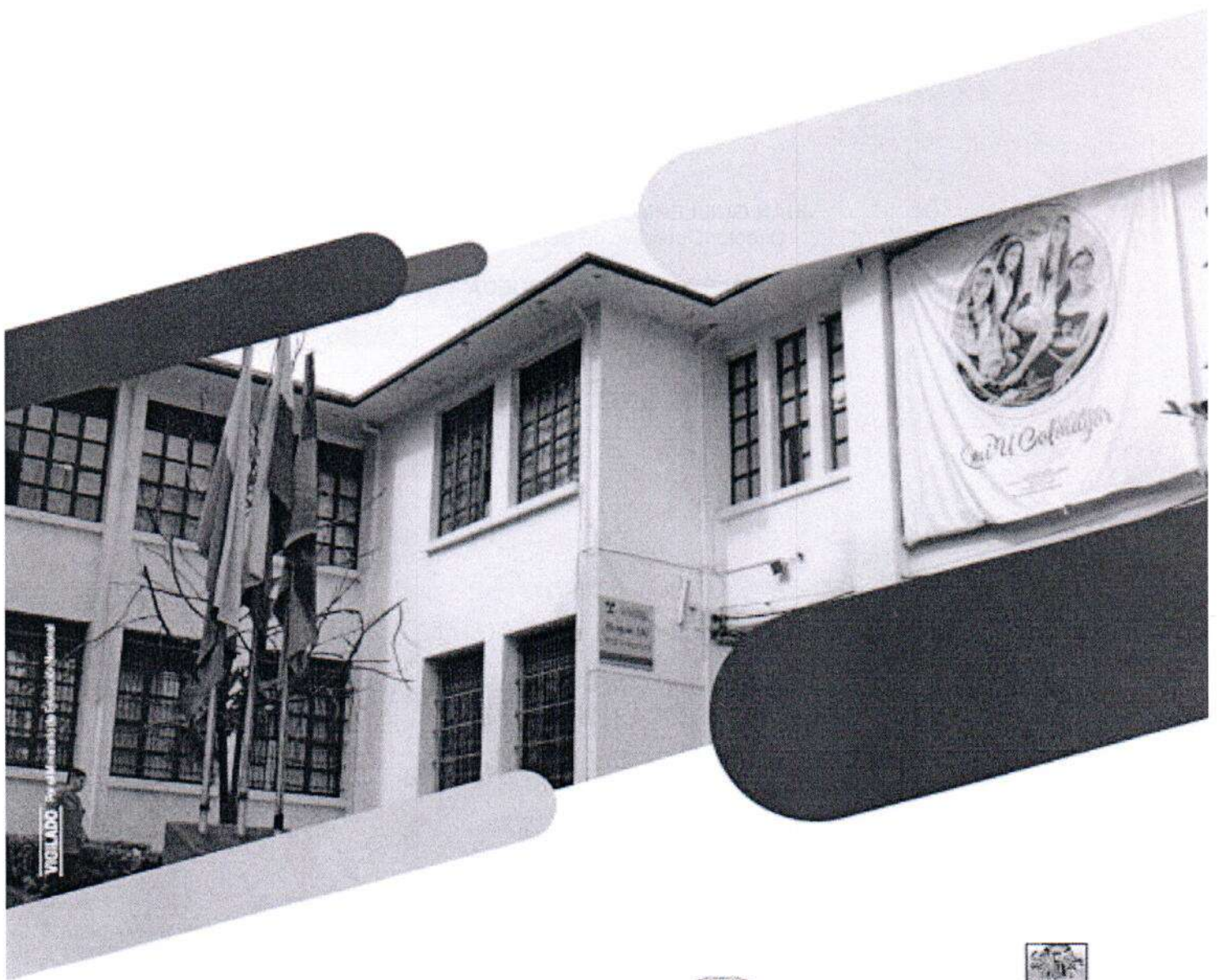
Cordial saludo,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: N/A

INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



CI-FR-01
Versión 005
14 - Abril - 2016



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO (IV) TRIMESTRE 2018

Equipo de trabajo

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
Abril 03 de 2019



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4. METODOLOGÍA	7
5. LIMITACIONES	8
6. MUESTRA	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7.1 FORTALEZAS	27
7.2 HALLAZGOS	28
8. CONCLUSIONES	31
9. RECOMENDACIONES	31
10. GLOSARIO	32
11. ANEXOS	32
12. BIBLIOGRAFÍA	32





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable	6
Tabla 2. Ejecución Presupuesto de Gastos trimestre IV de 2018.	9
Tabla 3. Comparativo entre el cuarto trimestre y el tercer trimestre vigencia 2018.	10
Tabla 4. Servicios técnicos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	11
Tabla 5. Convenios suscritos durante la vigencia 2018.	11
Tabla 6. Contratos suscritos vigencia 2018.	12
Tabla 7. Bienestar social. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	13
Tabla 8. Comunicación y transporte. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	14
Tabla 9. Pagos por concepto de comunicación y transporte.	14
Tabla 10. Mantenimiento. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	15
Tabla 11. Pagos rubro mantenimiento	15
Tabla 12. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	16
Tabla 13. Pagos rubro Materiales y Suministros.	16
Tabla 14. Combustible. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	18
Tabla 15. Vehículos Institucionales	18
Tabla 16. Pagos rubro combustible	19
Tabla 17. Mantenimiento de vehículos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	21
Tabla 18. Pago a proveedor por mantenimiento vehículos	22
Tabla 19. Servicios públicos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.	22
Tabla 20. Comparativo entre la vigencia 2018 y la vigencia 2017	23
Tabla 21. Comparativa vigencia 2018 – vigencia 2017	24
Tabla 22. Convenios suscritos vigencia 2018.	24
Tabla 23. Contratos suscritos vigencia 2018.	24
Tabla 24. Gastos de atención y representación. Comparativo vigencia 2018 – vigencia 2017.	25
Tabla 25. Viáticos y gastos de viaje. Comparativo vigencia 2018 – vigencia 2017	25
Tabla 26. Mantenimiento de vehículos. Comparativo vigencia 2018 - vigencia 2017	26
Tabla 27. Pagos por mantenimiento de vehículos	26
Tabla 28. Servicios Públicos. Comparativa vigencia 2018 - vigencia 2017	27





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", y el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h.

Así mismo, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y en el plan general de auditoría – PGA 2019, realizó auditoría a la austeridad del gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el cuarto (IV) trimestre de 2018.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, de inspección y de revisión de comprobantes para confrontarlos con la información obtenida del programa SICOF-ERP para el período 1º de octubre - 31 de diciembre de 2018.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se analizaron las variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos para el cuarto (IV) trimestre con respecto al tercer (III) trimestre de la vigencia 2018, para los rubros: servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, combustible y mantenimiento de vehículos y servicios públicos.

Se analizaron las variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos entre las vigencias 2018 y 2017 en los rubros: servicios técnicos, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, mantenimiento de vehículos y servicios públicos.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable

Riesgo	Descripción	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en material de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Se materializó el riesgo. Ver numeral 7 de este informe.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó el riesgo.

Fuente: Dirección de Control Interno
Elaboró: Profesional de Control Interno



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de las normas inherentes a la austeridad del gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las principales variaciones que se presenten a fin de determinar las causas de las mismas, así como el acatamiento a las disposiciones legales en lo que corresponde a la austeridad del gasto público.
- Realizar un comparativo entre las vigencias 2018 y 2017, a fin de establecer las variaciones más significativas, e identificar las causas que dieron origen a las mismas.
- Contribuir a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución a través de la identificación de oportunidades de mejora y formulación de recomendaciones.
- Determinar la eficacia de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia 2018, como resultado de las auditorías realizadas a la austeridad del gasto público.
- Verificar la eficacia de las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar o minimizar el efecto de un riesgo en lo inherente a la austeridad del gasto público, en caso de que el mismo se materialice.

4. METODOLOGÍA

- Verificar las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Revisar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto de gastos para los rubros susceptibles de análisis y definidos en el alcance de la auditoría.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

- Realizar un comparativo entre el cuarto (IV) y el tercer (III) trimestre de la vigencia 2018, e identificar las variaciones más representativas para los rubros susceptibles de análisis.
- Realizar comparativo de la vigencia 2018 con la vigencia 2017 y establecer variaciones más representativas para los rubros susceptibles de análisis.
- Determinar las causas que dieron origen a dichas variaciones y establecer el cumplimiento por parte de la Institución a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto público.
- Realizar evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y determinar si estos riesgos se han materializado.
- Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos en auditorías anteriores realizadas a la austeridad en el gasto público.

5. LIMITACIONES

- Limitaciones para acceder a la información a fin de corroborar el saldo a diciembre 31 de 2018, del rubro presupuestal "servicios técnicos", dado que no se cuenta con información consolidada de los contratos (para prestación de servicios suscritos con persona natural o jurídica) durante la vigencia 2018.
- Dificultades para aplicar los diferentes procedimientos definidos en la fase de planeación, por falta de disponibilidad de los responsables de procesos, situación que generó retrasos en el desarrollo de la auditoría.

6. MUESTRA

Para los rubros: servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, combustible, mantenimiento de vehículos, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje y servicios públicos se realiza un muestreo no estadístico, es decir, aunque no es una técnica estructurada, se toma de estos rubros valores significativos y se realiza un análisis para determinar principales variaciones.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para dar cuenta de los resultados de la auditoría, se relaciona información correspondiente a la ejecución presupuestal inherente al cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2018, para los rubros que se referencian en la tabla 2.

Tabla 2. Ejecución Presupuesto de Gastos trimestre IV de 2018.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS IV TRIMESTRE 2018							
NOMBRE PROYECTO	TOTAL PAGADO DICIEMBRE	TOTAL PAGADO NOVIEMBRE	TOTAL PAGADO OCTUBRE	TOTAL TRIMESTRE PESOS	PARTIC DIC	PARTIC NOV	PARTIC OCT
GASTOS PERSONAL	\$13,451,552,439	\$8,900,232,672	\$10,228,165,079	\$32,579,950,190	41.29%	27.32%	31.39%
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	\$270,191,933	\$358,369,404	\$358,335,293	\$986,896,630	27.38%	36.31%	36.31%
HORAS EXTRAS	\$79,507	0	\$159,014	\$238,521	33.33%	0.00%	66.67%
SERVICIOS TECNICOS	\$13,103,446,450	\$8,541,863,268	\$9,867,590,772	\$31,512,900,490	41.58%	27.11%	31.31%
BIENESTAR SOCIAL	\$77,834,549	0	\$2,080,000	\$79,914,549	97.40%	0.00%	2.60%
GASTOS GENERALES	\$175,789,291	\$32,441,910	\$92,702,419	\$300,933,620	58.41%	10.78%	30.80%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$1,269,700	\$751,600	\$381,000	\$2,402,300	52.85%	31.29%	15.86%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$228,056	\$228,056	\$456,112	\$912,224	25.00%	25.00%	50.00%
MANTENIMIENTO	\$87,381,078	\$7,749,200	\$36,052,327	\$131,182,605	66.61%	5.91%	27.48%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$79,616,758	\$18,385,679	\$27,281,606	\$125,284,043	63.55%	14.68%	21.78%
GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$98,000	\$180,400	\$262,000	\$540,400	18.13%	33.38%	48.48%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$7,195,699	\$5,146,975	\$28,269,374	\$40,612,048	17.72%	12.67%	69.61%
GASTO VEHÍCULOS	\$3,764,556	\$3,007,492	\$3,321,947	\$10,093,995	37.30%	29.79%	32.91%
COMBUSTIBLE	\$3,764,556	\$1,540,644	\$1,201,363	\$6,506,563	57.86%	23.68%	18.46%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0	\$1,466,848	\$2,120,584	\$3,587,432	0.00%	40.89%	59.11%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$44,672,060	\$45,118,488	\$43,824,297	\$133,614,845	33.43%	33.77%	32.80%
SERVICIOS PUBLICOS	\$44,672,060	\$45,118,488	\$43,824,297	\$133,614,845	33.43%	33.77%	32.80%

Fuente: software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

COMPARATIVO ENTRE EL CUARTO (IV) Y EL TERCER (III) TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018

Se presenta, un informe comparativo de la ejecución presupuestal para el cuarto (IV) trimestre con respecto al tercer (III) trimestre de la vigencia 2018.

Tabla 3. Comparativo entre el cuarto trimestre y el tercer trimestre vigencia 2018.

COMPARATIVO ENTRE EL IV Y III TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018				
NOMBRE RUBRO	TOTAL TRIMESTRE IV	TOTAL TRIMESTRE III	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONAL	\$32,579,950,190	\$16,425,804,852	\$16,154,145,338	98.35%
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	\$986,896,630	\$1,056,454,345	-\$69,557,715	-6.58%
HORAS EXTRAS	\$238,521	\$305,250	-\$66,729	-21.86%
SERVICIOS TECNICOS	\$31,512,900,490	\$15,363,391,335	\$16,149,509,155	105.12%
BIENESTAR SOCIAL	\$79,914,549	\$5,653,922	\$74,260,627	1313.44%
GASTOS GENERALES	\$300,933,620	\$155,590,251	\$145,343,369	93.41%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$2,402,300	\$1,343,016	\$1,059,284	78.87%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$912,224	\$456,112	\$456,112	100.00%
MANTENIMIENTO	\$131,182,605	\$72,531,094	\$58,651,511	80.86%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$125,284,043	\$46,959,263	\$78,324,780	166.79%
GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$540,400	\$2,151,100	-\$1,610,700	-74.88%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$40,612,048	\$32,149,666	\$8,462,382	26.32%
GASTO VEHICULOS	\$10,093,995	\$6,277,811	\$3,816,184	60.79%
COMBUSTIBLE	\$6,506,563	\$3,803,558	\$2,703,005	71.07%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$3,587,432	\$2,474,253	\$1,113,179	44.99%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$133,614,845	\$108,796,512	\$24,818,333	22.81%
SERVICIOS PUBLICOS	\$133,614,845	\$108,796,512	\$24,818,333	22.81%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se observa en el comparativo entre el cuarto y tercer trimestre de 2018:

Una disminución en rubros como: horas extras y gastos de atención y representación.

Un aumento en los gastos: servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, viáticos y gastos de viaje, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos.

NIT: 890980134-1

♀ Cra 78 N° 65 - 46 Robledo - C.P. 050034

☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 56 11

www.colmayor.edu.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Análisis de las Principales Variaciones

Gastos de personal

➤ Servicios Técnicos

Tabla 4. Servicios técnicos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Servicios Técnicos	\$31.512.900.490	\$15.363.391.335	\$16.149.509.155	105,12%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Tras la verificación de este rubro se tiene:

El mismo contempla los pagos que la Institución efectuó durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, a personas jurídicas o naturales contratadas para la prestación de servicios, a fin de dar cumplimiento a actividades misionales, entre las que se destacan las del proceso de extensión y proyección social; el cual suscribió 33 convenios durante la vigencia 2018, cuyo monto ascendió a \$79.379.395.376, los cuales se discriminan por trimestre como se precisa a continuación:

Tabla 5. Convenios suscritos durante la vigencia 2018.

Convenios				
Trimestre	Total convenios	Participación convenios	Total valor convenios	Participación convenios
IV	6	18,18%	\$13.817.360.479	17,41%
III	17	51,52%	\$48.428.343.819	61,01%
II	9	27,27%	\$17.027.568.628	21,45%
I	1	3,03%	\$106.122.450	0,13%
Totales	33	100,00%	\$79.379.395.376	100,00%

Fuente: Proceso gestión de extensión y proyección social

Elaboró: Profesional Control Interno

Como se observa en la tabla 5, el 70% de los convenios que se suscribieron durante la vigencia 2018, se llevaron a cabo en el segundo semestre, lo cual produjo un incremento significativo en la contratación directa, para poder dar cumplimiento al objeto de cada uno de los convenios celebrados.



Tabla 6. Contratos suscritos vigencia 2018.

Contratos				
Trimestre	Total contratos	Participación contratos	Total valor contratos	Participación contratos
IV	358	9,72%	\$5.217.123.713	7,63%
III	2.331	63,26%	\$41.996.842.349	61,40%
II	100	2,71%	\$1.334.493.153	1,95%
I	896	24,31%	\$19.851.203.263	29,02%
Totales	3.685	100,00%	\$68.399.662.478	100,00%

Fuente: Procesos gestión de extensión y proyección social y gestión legal
Elaboró: Profesional Control Interno

Para ello, la Institución celebró 3685 contratos por prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, por valor de \$68.399.662.478, durante la vigencia.

De esos 3.685 contratos suscritos en la vigencia 2018, 2.689, es decir, el 73%, se celebraron entre julio y diciembre de 2018, equivalentes a \$ 47.213.966.062.

Considerando el número de convenios suscritos para el año 2018, el objeto de esos convenios, así como las responsabilidades adquiridas por parte de la Institución en los mismos, se pudo establecer que el incremento del rubro servicios técnicos para el cuarto trimestre del año, está soportado, y cumple con las normas de austeridad del gasto público para el período evaluado.

No obstante, se precisan las siguientes deficiencias con relación a los controles que se deben tener en el manejo de la información, en específico para el rubro "servicios técnicos", teniendo en cuenta que es este rubro el que se afecta para llevar a cabo el pago de un alto porcentaje de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios, por tanto, es importante que la Institución los revise y adopte las acciones que considere pertinentes:

- La Institución no dispone de información consolidada que permita determinar el número de contratos correspondientes a la modalidad "contratación directa", suscritos durante la vigencia 2018, el valor total de los contratos, así como lo pagado por los mismos, lo que dificulta el seguimiento y la verificación.
- Si bien la caracterización del proceso "planeación institucional", determina en una de sus actividades "consolidar la información estadística institucional", este tipo de información no se consolida por parte de este proceso, así como por parte de ningún otro proceso al interior de la Institución.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

- No se cuenta con una conciliación entre el proceso contable y los procesos gestión de extensión y proyección social y gestión legal al 31 de diciembre de 2018, que permita evidenciar la depuración de las cifras inherentes a los procesos de contratación directa que efectuó la Institución; pese a ser un monto representativo para la Entidad.

➤ Bienestar Social

Tabla 7. Bienestar social. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Bienestar Social	\$79.914.549	\$5.653.922	\$74.260.627	1.313,44%

Fuente: Software SICOFP ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenció un aumento para este rubro que obedece a pagos que la Institución realizó por estímulos a docentes en el último trimestre de 2018, al respecto se tiene:

El decreto 1567 del 5 de agosto de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado" en el título II Sistema de Estímulos para los empleados del estado."¹

Consejo Nacional de Acreditación – CNA establece como una variable para la acreditación la existencia de estímulos a la producción académica y a la docencia de calidad; (...).²

Además, el Acuerdo No. 003 del 10 de febrero de 2015, "Por medio del cual se crean estímulos pecuniarios y servicios académicos en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."³

¹ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1246>

² <http://isolucion.colmayor.edu.co/isolucion4/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=fi9CYW5jb0Nvbm9jaW1pZW50b0lVQ01BL2MvYzYxZmM0YmYzNGFINGZhNjlmNDg4MTZmYU1MzdkNWQvYzYxZmM0YmYzNGFINGZhNjlmNDg4MTZmYU1MzdkNWQvYzYxNw>

³ Idem al anterior





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Gastos generales

➤ Comunicaciones y Transporte

Tabla 8. Comunicación y transporte. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto		Valor pagado		Variación	
		Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Comunicación y Transporte		\$2.402.300	\$1.343.016	\$1.059.284	78,87%

Fuente: Software SICO ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Los pagos realizados por el rubro comunicaciones y transporte, se relacionan a continuación:

Tabla 9. Pagos por concepto de comunicación y transporte.

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
Certipostal	MDE5139 12 de diciembre de 2018.	Mensajería expresa a Caldas, Bogotá.	\$830.000
	MDE5108 05 de diciembre de 2018.	Mensajería expresa a Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali.	\$183.200
	MDE5044 06 de noviembre de 2018.	Mensajería expresa a Caldas, Bogotá, Medellín.	\$465.600
Varios	Pagos por caja menor	Transporte para asistir a capacitaciones en ADA, peajes señor Rector aeropuerto JMC y diligencias ciudad de Bogotá, trámites devolución IVA, en la DIAN, recoger firmas para contratos, entrega documentos en secretaría de educación, reunión en 12 de octubre – actividad de bienestar, recoger vehículo de rectoría en taller, recoger vehículos nuevos en KIA, en Toyota, movilizar material exposición del Colombo Americano al Colegio Mayor y material y carpas del área de comunicaciones y gastronomía a la biblioteca barrio San Javier y al Colegio Mayor. llevar material publicitario a Sapiencia, entrega solicitud de exención pago impuesto predial Alcaldía de Medellín, diligencias en el tránsito vehículos nuevos, llevar y traer aula móvil al taller.	\$833.900

Fuente: Comprobantes de egreso 17652 – 21301 – 24428 – 26646 – 23977 – 20695

Elaboró: Profesional Control Interno

NIT: 890980134-1

♀ Cra 78 N° 65 - 46 Robledo - C.P. 050034

☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 56 11

www.colmayor.edu.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

En el análisis efectuado se evidenció el cumplimiento en lo inherente a las políticas de austeridad en el gasto público para el período evaluado, dado que los recursos se utilizaron en mensajería y transporte, como se referencia en la tabla 7, actividades propias de la operación institucional.

➤ Mantenimiento

Tabla 10. Mantenimiento. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Mantenimiento	\$131.182.605	\$72.531.094	\$58.651.511	80,86%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Al analizar este rubro se tienen pagos a proveedores, referenciados en la siguiente tabla:

Tabla 11. Pagos rubro mantenimiento

Nombre	Concepto	Valor
Asesorías Servicios Ecológicos Industriales	Recolección y disposición final de residuos peligrosos como luminarias y tóner de impresión.	\$202.628
Caja menor	Se observa en este concepto con pagos por copias de llaves, tubos para mantenimiento, cambio de chapa en extensión.	\$362.299
COMSEG Telecomunicaciones seguras S.A.S	Mantenimiento preventivo y correctivo a los radios de comunicación.	\$407.813
Empresas Varias de Medellín S.A	Servicios de recolección residuos especiales.	\$1.210.540
Sistemas Sentry S.A.S	Mantenimiento sistema de calificación a través de consolas.	\$1.492.244
Fumigaciones Paisas S.A.S	Manejo Integral de plagas, fumigación de insectos voladores, y rastros en áreas construidas y no construidas.	\$2.142.000
Megacontrol de Antioquia S.A.S	Trasplante de dos individuos arbóreos en estado juvenil y la adquisición y siembra de un individuo arbóreo arbustivo.	\$2.481.150
Cimo Soluciones S.A.S	Mantenimiento y repuestos al sistema de control de iluminación Z-MAX y sensores de presencia.	\$3.431.859
Isolucion	Soporte y mantenimiento de Isolucion para adecuación y funcionamiento del software.	\$3.502.253
Diego León Cortés	Adecuaciones secretaría general, recuperación del piso de la terraza de la biblioteca y espacios complementarios.	\$7.704.754
American Insap	Mantenimiento de las UPS de respaldo y mantenimiento integral del generador de energía de respaldo data center.	\$7.795.214





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Nombre	Concepto	Valor
Álvaro Forero Díaz	Mantenimiento (5to, 6to y 7mo) equipos de bombeo del tanque de reserva de agua y red contra incendio del edificio académico y patrimonial.	\$8.065.000
	Mantenimiento y repuestos para equipos de gimnasio.	
Coldetec S.A	Mantenimiento y actualizaciones; conversión de toda la base documental a formato PDF, montaje de nuevo árbol con actualizaciones de la nueva TRD	\$9.108.935
Cabletronic S.A.S	Mantenimiento equipos de control de acceso peatonal y vehicular.	\$10.098.654
Otis Elevator Compay Colombia S.A.S	Mantenimiento preventivo de los elevadores marca Otis.	\$13.025.844
ADA	Mantenimiento licencias de sicof adquiridas por la Institución.	\$23.468.332
Ingeniería y soluciones Insol S.A.S	Mantenimiento integral a los diferentes equipos de aire acondicionado y de extracción.	\$36.695.285

Fuente: Gestión Administrativa y Financiera
Elaboró: Profesional Control Interno

Las verificaciones realizadas permiten evidenciar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público por parte de la Institución para el periodo evaluado, dado que las actividades realizadas para este concepto son necesarias para la prestación del servicio.

➤ Materiales y suministro

Tabla 12. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Materiales y suministro	\$125.284.043	\$46.959.263	78.324.780	166,79%

Fuente: Software SICO ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se observaron pagos por este rubro a diferentes proveedores como se referencia en la siguiente tabla:

Tabla 13. Pagos rubro Materiales y Suministros.

Nombre	Concepto	Valor
María Eugenia Ramos Moncayo	Servicio arreglos florales para eventos institucionales octubre y diciembre.	\$332.300



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Nombre	Concepto	Valor
Caja menor	Se evidencian pagos por este concepto por caja menor para adquirir canecas para unidades sanitarias, plastificada, botellones de agua, lapicero de punta fina para firmar diplomas, cilindro de gas para aula móvil, pintura para facultad de salud, estibas para archivo.	\$1.075.746
Centro de copiado y papelería Cocondo S.A.S	Suministro de fotocopias blanco y negro y a color, argollados en espiral con portadas plásticas que requiera la Institución.	\$1.630.034
Industrial y Comercializadora Colmuebles S.A.S	Implementación del plan de manejo de residuos sólidos, adquirir tres puntos ecológicos.	\$3.849.000
Implementos de seguridad Industrial Impleseg S.A.S	Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores.	\$6.950.552
Sandra Elena Baldovino Mesa	Papelería para atender necesidades Institucionales.	\$8.801.000
Construcciones Transporte y suministros JFA	Insumos para el mantenimiento locativo interno Institucional del área de infraestructura.	\$13.804.821
Deysafira Gómez Durán	Papelería preimpresa con logo.	\$14.984.004
Claudia Echeverri Botero	Cancelación refrigerios y eventos Institucionales.	\$16.000.226
Sertecopy S.A.S	Implementos de papelería, compra de tóner para impresoras.	\$21.832.412
Mateo Cruz Lanchero	Implementos de aseo, bolsas e implementos de cafetería.	\$36.023.948

Fuente: Gestión Administrativa y Financiera
Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenció incumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público, dado que en los pagos realizados por este rubro se observan conceptos como arreglos florales y refrigerios para atención de reuniones y eventos institucionales, los cuales fueron objeto de un hallazgo de la auditoría de control interno realizada a la austeridad del gasto segundo trimestre de 2018. (Ver informe radicado No. 2018302116 del 18 de septiembre de 2018).

Adicional a lo anterior, se estableció el incumplimiento a la acción correctiva formulada por la Institución en el plan de mejoramiento No. 104 de 2018, correspondiente al informe de auditoría legal a la austeridad del gasto público, segundo trimestre de 2018, en el que se determina:

“Se llevará un control riguroso del suministro de refrigerios solamente para eventos de capacitación y reuniones directivas. Donde se soportará con planillas de asistencia.”

De los \$16.000.226 pagados a la contratista Claudia Echeverri Botero, solo se cuenta con soportes para \$2.117.499, pagados para las facturas C20137, C20192



C20197 y C20198, que permiten determinar el desarrollo de eventos académicos como:

- Congreso internacional de gestión del riesgo de desastres, celebrado en la ciudad de Medellín, entre el 10 y 11 de 2018.
- Día Huerta y Compost realizado el día 09 de noviembre de 2018.
- Congreso estudiantes de práctica profesional.
- Interpretación ISO 45001 2018 realizado los días 03, 04, 05, 06, 10 y 11 de diciembre de 2018.

➤ **Combustible**

Tabla 14. Combustible. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Combustible	\$6.506.563	\$3.803.558	\$2.703.005	71,07%

Fuente: Software SICOFP ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Al inicio de la vigencia 2018, la Institución contaba con tres (3) vehículos que eran de su propiedad, finalizando la misma, se adquirieron dos (2) vehículos más, ampliando el parque automotor de la Institución a cinco (5) vehículos; como se observa en la tabla 15.

Por lo antes expuesto se presenta un aumento en el consumo de combustible para el último trimestre de la vigencia 2018.

Tabla 15. Vehículos Institucionales

Placa	Concepto
OML 766	Aula móvil pequeña
OML 966	Aula móvil nueva
OML 987	Vicerrectoría académica
OML 988	Rectoría
OML 807	Extensión

Fuente: Proceso Bienes y Servicios

Elaboró: Profesional Control Interno



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Se observan pagos por concepto de combustible para el cuarto trimestre, referenciados en la tabla 16:

Tabla 16. Pagos rubro combustible.

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
Diego López	72650 01 de diciembre de 2018	Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 156.373 – 19 noviembre.	\$1.553.890
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 153.035 – 23 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 133.796 – 15 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 106.148 – 17 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 153.483 – 09 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 766 \$ 117.021 – 14 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 150.025 – 06 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 987 \$ 148.370 – 09 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 157.617 – 3 noviembre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 177.438 – 29 octubre.	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 100.588 – 27 noviembre.	
	72859 10 de diciembre de 2018	Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 82.180 – 28 noviembre	\$660.666
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 139.418 – 30 noviembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 144.676 – 3 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 987 \$ 143.014 – 4 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 151.378 – 5 diciembre	
	72875 11 de diciembre de 2018	Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 94.918 – 30 diciembre	\$837.393
		Suministro de combustible Guadaña infraestructura \$ 95.000	





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
		Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 108.824 – 13 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 987 \$ 151.007 – 14 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 125.201 – 18 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 987 \$ 86.024 – 21 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 111.785 – 30 diciembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 988 \$ 64.634 – 24 diciembre	
	72318 13 de noviembre de 2018	Lavada y brillada vehículo OML 807	\$94.999
	72004 01 de noviembre de 2018	Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 152.397 - 29 septiembre	\$1.445.645
		Suministro de combustible vehículo placa 766 \$ 140.758 – 28 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 117.425 – 09 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 174.922 – 05 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 966 \$ 142.984 – 10 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 142.538 – 12 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 149.013 – 17 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 126.350 – 20 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 766 \$ 107.470 – 20 octubre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 165.788 – 24 octubre	
	71484 01 de octubre de 2018	Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 145.979 – 05 septiembre	\$1.201.363
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 135.480 – 10 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 135.175 – 01 septiembre	





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 26.000 – 01 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 81.947 – 17 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 144.176 – 19 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 162.600 – 22 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 158.022 – 25 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 160.004 – 13 septiembre	
		Suministro de combustible vehículo placa 807 \$ 52.000 – 15 septiembre	

Fuente: Comprobantes de egreso 27256 – 21526 – 20268 – 17389

Elaboró: Profesional Control Interno

Con relación al tema de combustible se evidenció cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público para el período evaluado.

En lo inherente al parque automotor es importante que la Institución formule un procedimiento, instructivo o protocolo, en el que se establezcan las actividades de control pertinentes para la administración del mismo.

Se precisa que la Vicerrectoría Académica diseñó una planilla para el control de los diferentes recorridos que se llevan a cabo en el vehículo que les fue asignado, la cual se viene implementando desde noviembre de 2018.

➤ Mantenimiento Vehículos

Tabla 17. Mantenimiento de vehículos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Mantenimiento de vehículos	\$3.587.432	\$2.474.253	\$1.113.179	44,99%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno



Relación de pagos efectuado por mantenimiento vehículos.

Tabla 18. Pago a proveedor por mantenimiento vehículos

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
Distrikia	DGTM 1290 09 de noviembre de 2018	Vehículo OML 807, mantenimiento 95.000 km, cambio de correa de accesorios, cambio de disco de frenos, ionización, lavada de motor, filtro de aceite motor, correa polea bomba de agua, disco de freno delantero.	\$1.466.848
	DG69 94554 22 de septiembre de 2018	Vehículo OML 807, mantenimiento 90.000 km, cambio de pastillas de freno, alineación doble, balanceo llantas, lavada de motor, filtro de aceite de motor, filtro de aire acondicionado, limpiador de frenos, bujía, limpiador de inyectores gasolina, limpiador cuerpo mariposa, rotula tijera inferior, pastillas freno delantero, plumillas, cambio esferas interiores.	\$2.120.584

Fuente: Comprobantes de egreso 21214 – 17390

Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenció cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público, dado que los pagos realizados por este concepto, corresponden a mantenimiento de vehículo asignado a la Rectoría de la Institución, placas OML 807, cada 5.000 km.

Servicios Públicos

➤ Servicios públicos

Tabla 19. Servicios públicos. Comparativo cuarto (IV) trimestre - tercer (III) trimestre 2018.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre IV	Trimestre III	(\$)	%
Servicios Públicos	\$133.614.845	\$108.796.512	\$24.818.333	22,81%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

El incremento obedece a las obras de adecuación de aguas lluvias, que se llevaron a cabo entre noviembre y diciembre de 2018, además, lavado de zonas comunes, y trabajos de soldadura y vigilancia en el Edificio de Borde.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Se cuenta con seguimiento a los servicios públicos por parte del proceso Gestión Ambiental, donde se realiza análisis de las variaciones mes a mes.

Por tanto, se pudo establecer el cumplimiento a las normas de austeridad del gasto público, para este rubro en el periodo evaluado.

COMPARATIVO ENTRE LAS VIGENCIAS 2018 Y 2017

Informe comparativo de ejecución del presupuesto de gastos para los rubros que se establecen en la tabla 20, vigencias 2018 y 2017.

Tabla 20. Comparativo entre la vigencia 2018 y la vigencia 2017

NOMBRE RUBRO	ENERO A DICIEMBRE 2018	ENERO A DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONAL	\$63,879,875,788	\$37,203,226,706	\$26,676,649,082	71.71%
SERVICIOS TECNICOS	\$63,879,875,788	\$37,203,226,706	\$26,676,649,082	71.71%
GASTOS GENERALES	\$128,241,350	\$94,000,021	\$34,241,329	36.43%
GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	\$6,924,800	\$7,006,029	-\$81,229	-1.16%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$121,316,550	\$86,993,992	\$34,322,558	39.45%
GASTO VEHÍCULOS	\$13,163,309	\$7,386,654	\$5,776,655	78.20%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	13,163,309	7,386,654	5,776,655	78.20%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$471,406,207	\$532,027,202	-\$60,620,995	-11.39%
SERVICIOS PUBLICOS	\$471,406,207	\$532,027,202	-\$60,620,995	-11.39%

Fuente: Software SICOFP ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Para el comparativo entre las dos vigencias (2018 – 2017) se observó:

Disminución en los rubros: gastos de atención y representación y servicios públicos.

Aumento en los rubros: servicios técnicos, viáticos y gastos de viaje y mantenimiento de vehículos.



Análisis de las Principales Variaciones

Gastos de personal

➤ Servicios Técnicos

Tabla 21. Comparativa vigencia 2018 – vigencia 2017

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Vigencia 2018	Vigencia 2017	(\$)	%
Servicios Técnicos	\$63.879.875.788	\$37.203.226.706	\$26.676.649.082	71,71%

Fuente: Software SICOF ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidencia la siguiente información con respecto a los convenios y contratos por prestación de servicios suscritos para la vigencia 2018.

Tabla 22. Convenios suscritos vigencia 2018.

Vigencia	Total convenios	Total valor convenios
2018	33	\$79.379.395.376

Fuente: Proceso gestión de extensión y proyección social

Elaboró: Profesional Control Interno

Tabla 23. Contratos suscritos vigencia 2018.

Vigencia	Total contratos	Total valor contratos
2018	3.685	\$68.399.662.478

Fuente: Procesos gestión de extensión y proyección social y gestión legal

Elaboró: Profesional Control Interno

Se pudo establecer que el incremento del rubro servicios técnicos para la vigencia 2018, está soportado, y cumple con las normas de austeridad del gasto público; considerando los convenios suscritos para esta vigencia, requirieron de celebrar contratos para la prestación de diferentes servicios, para poder cumplir con el objeto de cada uno de los convenios celebrados; no obstante, es importante que la Institución establezca controles que le permitan disponer de información en materia de contratación en tiempo real, es decir, número de contratos suscritos, modalidad, valor total de la contratación, valor pagado, entre otros.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Gastos generales

➤ Gastos de Atención y Representación

Tabla 24. Gastos de atención y representación. Comparativo vigencias 2018 – vigencia 2017.

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Vigencia 2018	Vigencia 2017	(\$)	%
Gastos de Atención y Representación	\$6.924.800	\$7.006.029	\$- 81.229	-1.16%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenció una disminución en el rubro de gastos de atención y representación del 1,16% para la vigencia 2018, con respecto a la vigencia 2017, se observaron en este rubro pagos realizados por caja menor por concepto de “desayunos o almuerzos para atender reuniones de la Rectoría”.

Se observa cumplimiento a las normas de austeridad del gasto público, considerando que el Decreto 1068 de 2015, determina en su artículo:

2.8.5.5. Destinación.

(...) *Parágrafo 2°. Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, (...).*⁴

➤ Viáticos y gastos de viaje

Tabla 25. Viáticos y gastos de viaje. Comparativo vigencias 2018 – vigencia 2017

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Vigencia 2018	Vigencia 2017	(\$)	%
Viáticos y Gastos de viaje	\$121.316.550	\$86.993.992	\$34.322.558	39,45%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidencia cumplimiento a la austeridad en el gasto público, considerando que los pagos realizados hacen parte del proceso misional de la Institución.

⁴ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Para este rubro de viáticos y gastos de viaje se tienen entre otros:

- Viáticos al Señor Rector para reuniones con el Consejo Nacional de Acreditación, Ministerio de Educación Nacional, asistir a la primera agenda ministerial sobre el impulso y propuestas de gobierno en torno a la educación superior, asistir a X concurso culinario,
- Para el Vicerrector Académico con el Ministerio de Educación Nacional y Consejo Nacional de Acreditación, trámites de registros calificados.
- Pago de viáticos a docentes por acompañamiento a estudiantes en prácticas profesionales, por seguimiento a convenios docencia servicio, participación de docentes en conferencias, en congresos de inglés, de bacteriología, de formación, ciencia, tecnología y competencias.

➤ **Mantenimiento de vehículos**

Tabla 26. Mantenimiento de vehículos. Comparativo vigencias 2018 - vigencia 2017

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Vigencia 2018	Vigencia 2017	(\$)	%
Mantenimiento de vehículos	\$13.163.309	\$7.386.654	\$5.776.655	78,20%

Fuente: Software SICOFP ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenciaron los siguientes pagos:

Tabla 27. Pagos por mantenimiento de vehículos

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
Distrikia	DGTM 1290 09 de noviembre de 2018	Vehículo OML 807, mantenimiento 95.000 km, cambio de correa de accesorios, cambio de disco de frenos, ionización, lavada de motor, filtro de aceite motor, correa polea bomba de agua, disco de freno delantero.	\$1.466.848
	DG69 94554 22 de septiembre de 2018	Vehículo OML 807, mantenimiento 90.000 km, cambio de pastillas de freno, alineación doble, balanceo llantas, lavada de motor, filtro de aceite de motor, filtro de aire acondicionado, limpiador de frenos, bujía, limpiador de inyectores gasolina, limpiador cuerpo mariposa, rotula tijera inferior, pastillas freno delantero, plumillas, cambio esferas interiores.	\$2.120.584



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Nombre	Factura y fecha	Concepto	Valor
	DG69 91315 14 de junio de 2018	Vehículo OML 807, mantenimiento 80.000 km, alineación doble, balanceo llantas, lavada de motor, filtro de aceite de motor, filtro de aire acondicionado, limpiador de frenos, bujía, limpiador de inyectores gasolina, líquido refrigerante, rotula tijera inferior, kit pastillas freno delantero.	\$1.206.534
	DG69 88356 01 de marzo de 2018	Vehículo OML 807, mantenimiento 70.000 km, cambio pastas de frenos y discos delanteros, cambio kit clutch, cambio bujes de tijeras, alineación doble, ionización, filtro aceite, filtro aire acondicionado.	\$4.131.446
	DG23 29486 28 de febrero de 2018	Llantas	\$1.919.998

Fuente: Software SICOFP ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidenció cumplimiento por parte de la Institución a las normas de austeridad en el gasto público, para este rubro en el periodo evaluado, dado que la ejecución que presenta, corresponde a mantenimiento preventivo y correctivo de un vehículo propiedad de la Institución.

Servicios Públicos

➤ Servicios Públicos

Tabla 28. Servicios Públicos. Comparativa vigencia 2018 - vigencia 2017

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Vigencia 2018	Vigencia 2017	(\$)	%
Servicios públicos	\$471.406.207	\$532.027.202	-\$60.620.995	- 11,39%

Fuente: Software SICOFP ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se evidencia para este rubro una disminución del 11,39% para la vigencia 2018 con respecto a la vigencia 2017, considerando la implementación de acciones que se referenciaron en el informe de austeridad del gasto público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

7.1 FORTALEZAS

No se identificaron para el periodo evaluado.



7.2 HALLAZGOS

7.2.1 Se evidenciaron deficiencias “frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo”⁵, que se debe llevar a cabo por parte de la segunda línea de defensa al interior de la Institución, de conformidad con lo que establece el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, adoptado a través del “**ARTÍCULO 2.2.22.3.5. Manual Operativo del Modelo. (...)**”⁶.

La segunda línea de defensa tiene entre otras las siguientes responsabilidades:

Responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo. Entre ellos pueden citarse: (...) coordinadores de equipos de trabajo, supervisores o interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros, que generan información para el Aseguramiento de la operación. ⁷

Lo anterior dado que, se presentó la materialización de un riesgo como el de “cumplimiento”, lo que permite determinar falta de seguimiento por parte de los responsables a los riesgos identificados, así como a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías de control interno realizadas durante la vigencia.

De trece (13) acciones propuestas por parte de la Institución como resultado de las auditorías legales realizadas a austeridad del gasto durante la vigencia 2018, tres (3) de ellas no fueron eficaces.

Ver Anexo 1. Seguimiento a planes de mejoramiento

Lo anterior lleva a la Institución a incurrir en un riesgo de “cumplimiento” que podría derivar en reprocesos, sobrecostos, pérdidas económicas, investigaciones por parte de órganos de control, entre otros aspectos.

Soportes
Planes de mejoramiento 92, 98, 104 y 109 ^a .
Factura C20137 .
Planillas de asistencia evento congreso internacional de gestión del riesgo de desastres.
Verificaciones página institucional contratación http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Paginas&id=1&tp=3
Correo plan de mejoramiento

⁵ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

⁷ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

7.3 OBSERVACIONES

7.3.1 Consolidación información contractual

El manual operativo del sistema de gestión – MIPG, determina en la dimensión de control interno, componente 7.2.4 Información y Comunicación, como responsabilidad de la segunda línea de defensa:

“Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.”⁸

Si bien la caracterización del proceso “planeación institucional”, determina en una de sus actividades “consolidar la información estadística institucional”, no se cuenta con información consolidada con relación al número de contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa con personas naturales o jurídicas, para la vigencia 2018, donde se determine el total de los contratos suscritos, el valor contratado, el valor pagado, entre otros.

Se debe considerar además, que uno de los objetivos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, determina:

“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”,⁹ lo que es indispensable para atender los requerimientos y necesidades de los grupos de valor.

Lo antes expuesto, podría llevar a la Institución a la materialización de un riesgo de “inexactitud en la información”, que puede derivar en reprocesos, sobre costo, desacierto en la toma de decisiones e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control, entre otros aspectos.

Soportes
Entrevista realizadas a Contratista de Extensión.
Entrevista realizadas a Contratista de Contabilidad.
Entrevista realizadas a Secretaría General.
Entrevista realizadas a Planeación Institucional.

⁸ http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1511438319_9f397a80c4c6a995cea50fe93fcc59a9.pdf
⁹ Idem al anterior



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

7.3.2 Se estableció que la Institución no cuenta con una conciliación entre el proceso contable y los procesos gestión de extensión y proyección social y gestión legal al 31 de diciembre de 2018, que permita evidenciar la depuración de las cifras inherentes a los procesos de contratación directa que efectuó la Institución.

Al respecto establece la Ley 87 de 1993, Artículo 2º. Objetivos del sistema de Control Interno:

“e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;”¹⁰

Lo antes descrito, podría generar para Institución la materialización de un riesgo de “incumplimiento” o “inexactitud en la información”, los que a su vez, podrán derivar en reprocesos, sobrecostos, e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control, entre otros aspectos.

Soportes
Entrevista realizadas a Contratista de Extensión.
Entrevista realizadas a Contratista de Contabilidad.
Entrevista realizadas a Contratista de Presupuesto.

7.3.3 Controles para parque automotor de la Institución.

Se estableció que la Institución no dispone de un procedimiento, instructivo o protocolo, en el que se definan directrices para garantizar la efectiva prestación del servicio de transporte a los servidores públicos de la Institución, en el que se determinen las actividades de control para la administración del parque automotor, responsabilidades de conductores y usuarios del servicio, pre inspección diaria de vehículos, plan de mantenimiento preventivo, plan de mantenimiento correctivo entre otros aspectos.

Lo antes expuesto, con fundamento en la Ley 87 de 1993 que establece:

Artículo 2 Objetivos del sistema de Control Interno.

a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*

(...)

¹⁰ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

(...)

Adicional a lo anterior, se deben considerar las acciones orientadas a alcanzar la seguridad vial y minimizar los riesgos de accidentalidad, bajo el entendido que debe prevalecer la integridad de los seres humanos.

Por ello es importante se tomen las acciones necesarias y de manera oportuna a fin de evitar la materialización de un riesgo como "incumplimiento", el que a su vez podría derivar en pérdidas económicas, investigaciones por parte de órganos de control, demandas, entre otros aspectos.

8. CONCLUSIONES

Se evidencian deficiencias en la segunda línea de defensa, quien tiene la responsabilidad de implementar controles que propendan por evitar la materialización de riesgos al interior de la Institución, además:

"El rol principal de esta línea es monitorear la gestión de riesgo y control realizada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo." ¹¹

9. RECOMENDACIONES

"Corresponde al área encargada de la gestión del riesgo (segunda línea de defensa) la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación." ¹²

¹¹

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1511438319_9f397a80c4c6a995cea50fe93fcc59a9.pdf

¹²

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAlicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?i=1542226781163&download=true>



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

10. GLOSARIO

No aplica.

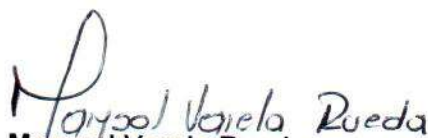
11. ANEXOS

Ver Anexo 1. Seguimiento a planes de mejoramiento

12. BIBLIOGRAFÍA

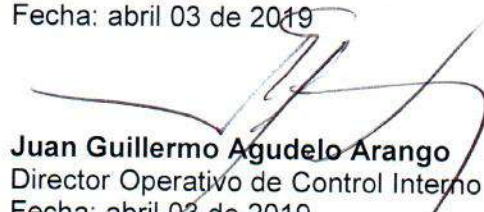
- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Guía para la elaboración del Informe de austeridad en el gasto público. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 1.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Elaboró:


Marysol Varela Rueda
Profesional de Control Interno
Fecha: abril 03 de 2019


Clara Enith Gutiérrez López
Profesional de Control Interno
Fecha: abril 03 de 2019

Revisó y Aprobó:


Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de Control Interno
Fecha: abril 03 de 2019



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
92	Observación 1 Se efectuará seguimiento mensual a las cuentas contables de mantenimiento y combustibles y lubricantes, con su respectiva justificación en caso de variaciones	Diciembre 31 de 2018	La acción es eficaz considerando que no se materializó el riesgo para el periodo evaluado, se cuenta con seguimiento a este rubro. Soporte 1. Seguimiento mantenimiento de vehículo. Soporte 2 Seguimiento combustible
98	Hallazgo 1 Modificar el procedimiento GF-BS-PR-006 -Publicación y seguimiento al Plan anual de adquisiciones, en el cual se describa la actualización del PAA, en los meses de marzo, junio, septiembre, diciembre, ingresando aquellas novedades de necesidades de bienes y servicios, debidamente cuantificadas.	30 de junio de 2018	La acción es eficaz considerando que se realizó la actualización en la página del secof.
	Hallazgo 2 Levantar un instructivo para establecer la pertinencia de cambio de equipo celular, conforme a la necesidad presentada.	15 de julio de 2018	Se documentó instructivo gf-bs-it-002 y se efectuará la aplicación del mismo cuando corresponda. Seguimiento I trimestre vigencia 2019.
	Hallazgo 3 Levantar un instructivo para autorizar el uso de llamadas nacionales, internacionales y a celulares desde las extensiones telefónicas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	31 de julio de 2018	Se documentó instructivo gf-bs-it-002 y se efectuará la aplicación del mismo cuando corresponda. Seguimiento I trimestre vigencia 2019.
	Hallazgo 4 Descargar por medio electrónico a través de la página WEB de la entidad que presta los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas, las facturas dentro del mes en el que se genera la obligación, con el fin de proceder con los registros presupuestales y contables.	30 de junio de 2018	La acción es eficaz considerando que no se materializó ningún riesgo para el periodo evaluado. Soporte 3 Auxiliar de servicios públicos entre diciembre de 2018 y de enero a febrero de 2019, considerando que existe coherencia del valor causado para estos meses por este concepto.
104	Hallazgo 1 Se designará al líder del proceso donde este la actividad de actualización formación y capacitación para que genere la supervisión acompañando los documentos de pago de la misma. Se acogerá al procedimiento pago proveedores GF - PR - 001 versión 01 publicado el 26 enero 2015. Frente a esta observación y analizando el tema desde Secretaría General, talento	Octubre 31 de 2018	Dada su fecha de implementación, se hará seguimiento I trimestre vigencia 2019.

	Humano y la Vicerrectoría Administrativa y financiera no se considera procedente realizar proceso de contratación. □ La administración da por legalizada la obligación, con la invitación al evento de capacitación la expedición de la disponibilidad presupuestal y el compromiso presupuestal, la asistencia al evento y el pago de la factura. □ El líder del proceso siempre supervisa las capacitaciones de los funcionarios a su cargo y en los casos en los que el líder sea el que asista a la capacitación la supervisión de dicha capacitación estará a cargo de su superior jerárquico.		
	Hallazgo 1 Se revisará y se actualizará en caso de ser necesario el formato de aprobación de capacitación formación y actualización TH FR 053 27 oct 2014 versión 01 para garantizar que una vez el rector apruebe con su firma el formato en mención, esté se acompañará de la solicitud de expedición del CDP y RP y se gestionará en la oficina de presupuesto para apropiar el recurso. Se exigirá en los casos de capacitación formación y actualización que ameriten viáticos la solicitud de CDP y RP	Octubre 31 de 2018	Se actualizó formato, se hará seguimiento I trimestre vigencia 2019.
	Hallazgo 2 Se llevará un control riguroso del suministro de refrigerios solamente para eventos de capacitación y reuniones directivas. Donde se soportará con planillas de asistencia. Se tendrá en cuenta lo expresado por el Señor Rector en la reunión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2018. "En cuanto el tema de austeridad del gasto, indica el Señor Rector que en conversación con el doctor Juan David, se corregirá para la próxima subasta inversa la implementación de los estudios previos el tema de suministro de refrigerios y comidas y la firma de la planilla o registros para tener evidencia en cuanto al tema de refrigerios". "Para el tema de los arreglos florales, no se sacarán más subastan para esto, en caso de que se necesiten y se pueda se adquirirán por caja menor"	Octubre 31 de 2018	Es una acción no eficaz, ver hallazgo 1 informe de auditoría IV trimestre de 2018. En cuanto al control para suministro de refrigerios, solo se cuenta con planillas soporte para las facturas C20137, C20192, C20197 y C20198 por \$2.117.499 de los 16.000.226 En la página Institucional de contratación y en consulta al proceso Gestión Legal, se verificó la no existencia de subastas para suministro de refrigerios para el IV trimestre de 2018.
	Hallazgo 3 Se tendrá en cuenta lo expresado por el Señor Rector en la reunión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2018. "En cuanto el tema de austeridad del gasto, indica el Señor Rector que en conversación con el	Octubre 31 de 2018	Desde la acción propuesta en la vigencia 2018, no se evidencia contratación por concepto de refrigerios, se hará seguimiento en el I trimestre de 2019 para verificar la efectividad de esta acción.

	doctor Juan David, se corregirá para la próxima subasta inversa la implementación de los estudios previos el tema de suministro de refrigerios y comidas y la firma de la planilla o registros para tener evidencia en cuanto al tema de refrigerios". "Para el tema de los arreglos florales, no se sacarán más subastan para esto, en caso de que se necesiten y se pueda se adquirirán por caja menor"		Para el tema de arreglos florales, es una acción no eficaz, ver hallazgo 1 informe de auditoría IV trimestre de 2018. Para el tema de arreglos florales, se verificó en la página institucional de contratación la no existencia de subastas para este concepto, se hará seguimiento en el I trimestre de 2019.
	Hallazgo 4 Se seguirán recibiendo los pedidos que haga la institución de bienes y servicios con documento suministrado por parte del proveedor (remisión, pedido, factura entre otros) que relacionen detalladamente los mismos y se puedan confrontar con lo físico. Levantar instructivo para autorizar el servicio de refrigerios en la Institución, controlando que dicho servicio sea exclusivamente para el desarrollo de capacitaciones y para las reuniones de la Alta Dirección que lo requieran.	30 diciembre de 2018	Se cuenta con soportes para pedidos de refrigerios, con su respectiva remisión y factura. Se documentó instructivo GF-BS-IT-003 del 6 de noviembre de 2018, pendiente seguimiento I trimestre vigencia 2019, para determinar la eficacia de la acción propuesta.
	Observación 1 En el momento de elaborar el programa anual de Bienestar Social se organizarán actividades para los funcionarios de carrera y sus familias a desarrollarse durante el año y no sólo durante el segundo semestre. □ De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, en las únicas actividades de Bienestar Laboral que se pueden incluir funcionarios diferentes a carrera sería en las actividades de Inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo, dirigido a empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación.	31 diciembre 2019	Dado que el programa de Bienestar social, se elabora cada año, se realizará seguimiento a esta acción en el I trimestre vigencia 2019.
	Observación 2 La Secretaría General realiza el control dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, cuando adelanta los procesos contractuales pertinentes en la Institución, en los cuales hace el análisis de la política de austeridad antes de determinar la realización y publicación de cualquier proceso de contratación. □ Una vez analizada la observación, se encuentra que además de la acción de mejoramiento propuesta, se implementará desde la Secretaria General, un plan de acción, encaminado, a realizar control semestral del cumplimiento de la Política de Austeridad en el gasto público, a través de la solicitud de informes a las áreas	Es una acción permanente	Es una acción no eficaz En entrevista realizada con el Secretario General se estableció que no se cuenta con actividades de control para el seguimiento a la austeridad en el gasto público. <u>No se cuenta con soportes que evidencien seguimiento de la Secretaria General a esta acción propuesta.</u>

	que supervisan la ejecución de estos recursos.		
109A	Detallar los desplazamientos que se realicen durante el mes en el formato de supervisión realizado por el contratista y el supervisor del contrato, en la actividad "Todas las demás que se le asignen y que guarden relación directa con el objeto contractual". De igual manera se debe detallar claramente en el recibo de caja el concepto del recurso entregado.	31 de diciembre de 2018	Seguimiento I trimestre vigencia 2019.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 000	Fecha: 28-09-2018	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA																
Unidad auditada	Austeridad en el gasto público, IV trimestre 2018.															
Alcance de la auditoría	Variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos para el cuarto (IV) trimestre con respecto al tercer (III) trimestre de la vigencia 2018. Variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos entre las vigencias 2018 y 2017.															
Objetivo de la auditoría	Verificar la aplicación de las normas inherentes a la austeridad del gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.															
Criterios de auditoría	- Ley 87 de 1993. - Decreto 648 de 2017. - Decreto Nacional 1068 de 2015. - Decreto 1083 de 2015. - Decreto 984 de 2012. - Decreto 1737 de 1998. - Acuerdo No. 2 de 2017. - Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016. - Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).															
Tipo de auditoría	Legal	x	Basada en riesgos													
Riesgos evaluados	<table><tr><td>Riesgo</td><td>Se materializó</td><td>No se materializó</td><td>Potencial</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>x</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Inexactitud en la información</td><td></td><td>x</td><td></td></tr></table>	Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Cumplimiento	x			Inexactitud en la información		x				
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial													
Cumplimiento	x															
Inexactitud en la información		x														
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA																
FORTALEZAS																
No se identificaron para el período evaluado.																

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA		
	CI-FR-029	Versión: 000	Fecha: 28-09-2018
			Página: 2 de 1

HALLAZGOS
Se evidenciaron deficiencias “frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo” ¹ , que se debe llevar a cabo por parte de la segunda línea de defensa al interior de la Institución.
OBSERVACIONES
1. No se cuenta con información consolidada con relación al número de contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa con personas naturales o jurídicas, para la vigencia 2018.
2. Se estableció que la Institución no cuenta con una conciliación entre el proceso contable y los procesos gestión de extensión y proyección social y gestión legal al 31 de diciembre de 2018, que permita evidenciar la depuración de las cifras inherentes a los procesos de contratación directa que efectuó la Institución.
3. Se estableció que la Institución no dispone de un procedimiento, instructivo o protocolo, en el que se definan directrices para garantizar la efectiva prestación del servicio de transporte a los servidores públicos de la Institución.
CONCLUSIONES
Se evidencian deficiencias en la segunda línea de defensa, quien tiene la responsabilidad de implementar controles que propendan por evitar la materialización de riesgos al interior de la Institución, además: “El rol principal de esta línea es monitorear la gestión de riesgo y control realizada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.” ²

¹ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

²

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1511438319_9f397a80c4c6a995cea50fe93fcc59a9.pdf

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 000	Fecha: 28-09-2018	Página: 3 de 1

RECOMENDACIONES
“Corresponde al área encargada de la gestión del riesgo (segunda línea de defensa) la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.” ³

Nombre y Firma: JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Cargo: Director Operativo de Control Interno
Fecha: 03 de abril de 2019

